

C. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidente Municipal

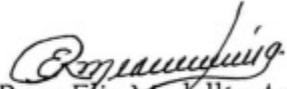
de la planilla postulada por la coalición:

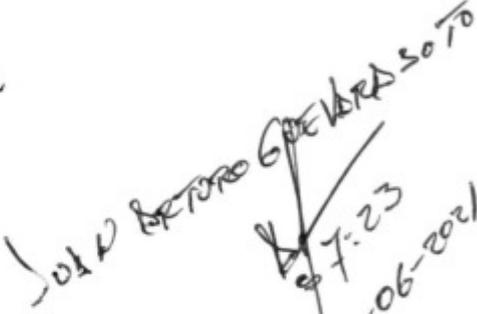
## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

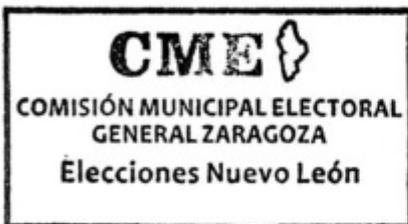
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

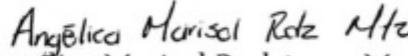
  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

  
Juan Arturo Guevara Soto  
11-06-2021

  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal



  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. APOLONIA ROJAS VAZQUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

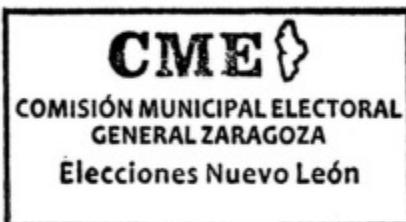
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

*Apolonía Rojas Vázquez*

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Firma]* 7:24

11-06-21



*[Firma]*  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*[Firma]*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*[Firma]*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*[Firma]*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. NOGAELDA MARIN MORENO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

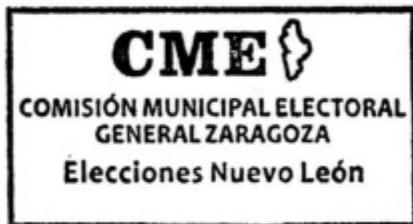
de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*Rosa Elia Medellín Amaya*  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Angélica Marisol Rde Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

*Nogaelda Marin Moreno*

*Nogaelda Marin*

*7:25*

*11/06/21*

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

C. FILEMON MEDELLIN SOTO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

*Filemon Medellín Soto*

*Filemon Medellín Soto*

Atentamente,

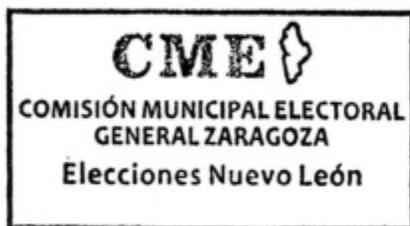
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Rosa Eña Medellín Amaya*

Rosa Eña Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

7:27

11 06 21



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*Rebeca Rodríguez Bernal*

Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rdz Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. CONSTANCIO RODRIGUEZ RAYOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*CONSTANCIO RODRIGUEZ RAYOS*  
*Rosa Elia Medellín Amaya*  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*CONSTANCIO RDZ*  
*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rdz Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. OLIVIA BRIONES JARAMILLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

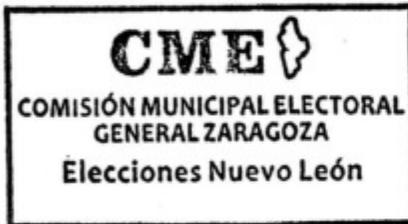
## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*Rosa Elia Medellín Amaya*  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Olivia Briones Jaramillo*

*Olivia*  
11-06-21 7:29

*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rdz Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. GENARO LOPEZ GRIMALDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

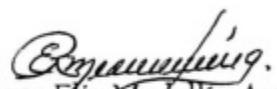
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

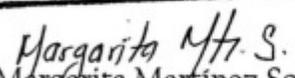
Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

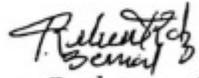
Genaro López Grimaldo  

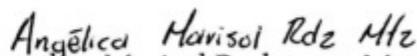



  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

19:30  
11-06-2021

  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. ADRIAN ODEL CORTEZ MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

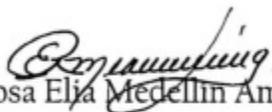
de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

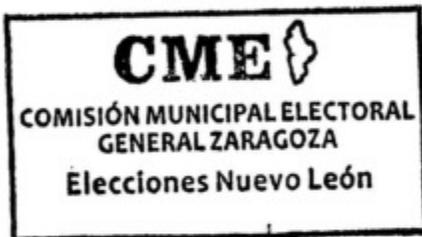
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

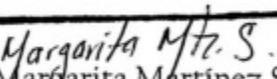
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

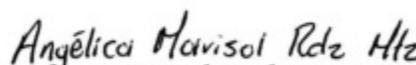
  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Adrian odel Cortez Martinez*  
*Adrian odel Cortez Martinez*  
16:25  
30/06/21



  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. NORMA ALICIA NIÑO PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

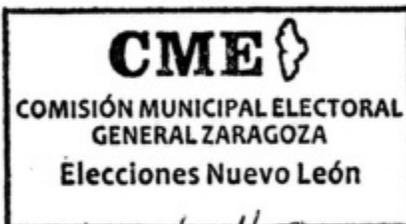
de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



*Margarita Htz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*Rosa Elja Medellín Amaya*  
Rosa Elja Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Norma Alicia Niño Pérez*  
Norma  
7:31.Pm  
11-06-2021

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rdz Htz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. ALMA ROCIO REYNA PINEDA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

## Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

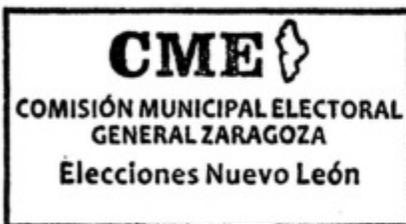
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Alma Rocio Reyna Pineda  
A. Rocio Reyna P.

*Rosa Elia Medellín Amaya*  
Rosa Elia Medellín Amaya 7:31 p.m.  
Consejera Presidenta 11/06/21



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rdz Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez Martínez  
Consejera Suplente

C. VICTOR IZABEL JASSO DIAZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

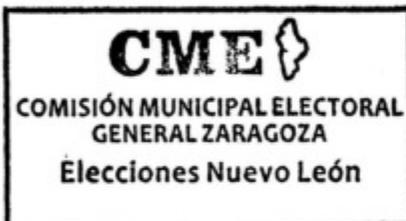
### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

Atentamente, *Victor Izabel Jasso Diaz*  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 7:32  
11/06/21

*Rosa Elia Medellín Amaya*  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

*Angélica Marisol Rde Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez  
Martínez Consejera Suplente

C. LIOLIRIA LOPEZ GRIMALDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

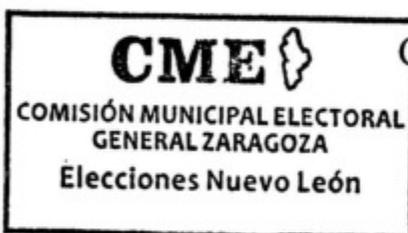
### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



*Margarita Mtz. S.*  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Rosa Eña Medellín Amaya*  
Rosa Eña Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

*Angélica Marisol Rdz Mtz*  
Angélica Marisol Rodríguez  
Martínez Consejera Suplente

*Lioliria Lopez G.*

*Lioliria López G.*

10:16

14 Junio 2021

*Rebeca Rodríguez Bernal*  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

C. ANDREA HERNANDEZ PINEDA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Zaragoza, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

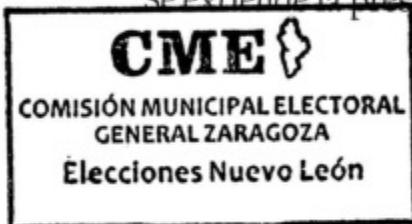
Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Zaragoza, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Andrea Hernandez Pineda

Andrea Hernandez Pineda



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL 10.06

  
Rosa Elia Medellín Amaya  
Consejera Presidenta

18. JUNIO 2021

  
Margarita Martínez Soto  
Consejera Secretaria

  
Rebeca Rodríguez Bernal  
Consejera Vocal

  
Angélica Marisol Rodríguez  
Martínez Consejera Suplente